



## Nota de prensa

# El Gobierno autoriza a Enagás para iniciar la tramitación de H2Med, la red española de hidrógeno y los almacenamientos asociados

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el acuerdo por el que se habilita a Enagás Infraestructuras de Hidrógeno para el ejercicio provisional de las funciones de desarrollo de los Proyectos de Interés Común (PCI) europeo de redes de hidrógeno

Estas funciones son la solicitud de autorización, la construcción, puesta en servicio, operación, vigilancia y mantenimiento de las infraestructuras de transporte y almacenamiento de hidrógeno reconocidas como PCI

**Madrid, 30 de julio 2024.** Enagás —tras el acuerdo del Consejo de Ministros celebrado hoy— comenzará la tramitación formal para la concesión de autorizaciones aplicable a los Proyectos de Interés Común (PCI) europeo, conforme al Reglamento (EU) 2022/869 y al Manual del Procedimiento para la Autorización de los PCI de Energía en España, publicado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en octubre de 2023.

La habilitación a Enagás Infraestructuras de Hidrógeno para el ejercicio provisional de las funciones de desarrollo de los Proyectos de Interés Común europeo de redes de hidrógeno, supone un hito fundamental. Estas funciones incluyen la solicitud de autorización, la construcción, puesta en servicio, operación, vigilancia y mantenimiento de las redes de hidrógeno reconocidas como PCI europeo —H2Med, la red española de hidrógeno y los dos almacenamientos subterráneos asociados—.

### Hitos cumplidos

En su Plan Estratégico 2022–2030, Enagás priorizó como un eje clave el desarrollo de las infraestructuras de hidrógeno para contribuir a la seguridad de suministro y descarbonización de España y Europa. Desde entonces, la compañía ha ido ejecutando con éxito el Plan, alcanzando importantes avances —en los ámbitos societario, financiero y técnico— para acometer esta responsabilidad.

En el ámbito societario, Enagás constituyó en abril de 2022 la filial Enagás Infraestructuras de Hidrógeno. De este modo, la compañía separó sus funciones como operador de infraestructuras de gas natural (TSO) de las de hidrógeno, cumpliendo con la legislación, los planes y las hojas de ruta nacionales y europeas.

En el ámbito financiero, la compañía ha reforzado su balance, y cuenta con una posición sólida para afrontar el nuevo ciclo de crecimiento en torno al hidrógeno verde en España y Europa. En este sentido, ha adecuado su política de dividendo y ha avanzado en la rotación de activos, con hitos como el cierre ayer de la venta de su participación en la compañía estadounidense Tallgrass Energy.

Desde el punto de vista técnico, Enagás lanzó en abril el Observatorio Tecnológico del Hidrógeno para impulsar el avance técnico del hidrógeno renovable, en el marco del Enagás H2Technical Day, un foro en el que los expertos coincidieron en afirmar que el desarrollo del hidrógeno renovable a gran escala es perfectamente viable tecnológicamente.



# Nota de prensa

El pasado 8 abril, la Comisión Europea incluyó en su listado definitivo de Proyectos de Interés Común los primeros ejes de la red española de hidrógeno, con dos almacenamientos subterráneos de hidrógeno asociados a la red —en Cantabria y País Vasco—, y el corredor europeo H2Med —formado por una conexión entre Celorico da Beira en Portugal y Zamora en España (CelZa) y una conexión marítima entre Barcelona y Marsella (BarMar)—.

Enagás, GRTgaz y Teréga —en cooperación con OGE— firmaron el pasado 25 de junio el acuerdo de desarrollo conjunto (JDA) para la interconexión BarMar, al tiempo que Enagás y REN formalizaron un acuerdo que refuerza el Memorando de Entendimiento conjunto para desarrollar CelZa.

## Desarrollo normativo

La aprobación en el Consejo de Ministros —a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)—, se desarrolla en virtud del procedimiento establecido en el Reglamento europeo (EU) 2022/869 para el proceso de concesión de autorizaciones aplicable a los proyectos PCI, así como el Real Decreto-ley 8/2023, ratificado en el Parlamento, que habilita de manera provisional a Enagás, mediante personas jurídicas separadas horizontalmente, a ejercer las funciones de desarrollo de la red troncal de hidrógeno.

Según lo contemplado por el Real Decreto-ley, Enagás remitió a la Dirección General de Política Energética y Minas —el pasado 28 de abril— una propuesta de desarrollo de la infraestructura troncal de hidrógeno, no vinculante, con un horizonte de diez años.

El Real Decreto-ley también permite a Enagás actuar como representante en la Red Europea de Gestores de Redes de Hidrógeno (*European Network of Network Operators for Hydrogen*).

**Dirección General de Comunicación,  
Relaciones Institucionales y con Inversores**

(+34) 91 709 93 40

[dircom@enagas.es](mailto:dircom@enagas.es)

[www.enagas.es](http://www.enagas.es)

